ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 13-430-16-17-05-113-2026

TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**	**FECHA CONTRATO:**	**24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATANTE:		**ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA. NIT 900.196.347-6. CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL**	
CONTRATISTA:		**CORPORACIÓN VOLVER A VIVIR ONG NIT 900.122.133-1 LEOPOLDO RAFAEL CHAVEZ BALDOVINO C.C. NO. 18.761.050 REPRESENTANTE LEGAL**	
OBJETO:		ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE SEGURIDAD ANTIVIRUS BITDEFENDER PARA TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA Y GOOGLE MEET BUSINESS PLUS X 1 AÑO.	
VALOR:		CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($14.803.719.00) IVA INCLUIDO.	
PLAZO:		**El plazo de ejecución será de hasta ocho (08) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.**	
SUPERVISION		**COORDINADOR DE SISTEMAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA Y/O QUIEN SE DESIGNE.**	

En el Municipio de Magangué – Bolívar, se reunieron en la oficina de la Gerente de la ESE Hospital la Divina Misericordia, **CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ**, quien desempeña el cargo de Gerente y representante legal, **LUIS ALBERTO LORA ARRIETA,** quien presta sus servicios profesionales como coordinador de sistemas de la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA y quien ejercerá las labores de supervisor del presente contrato, por una parte, y por la otra **LEOPOLDO RAFAEL CHAVEZ BALDOVINO,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 18.761.050,** quien actúa en nombre y representación de la empresa **CORPORACIÓN VOLVER A VIVIR ONG,** identificada con NIT **900.122.133 – 1,** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE FINANCIERO

1.1 Que para el presente proceso contractual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0378 de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2026 por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($14.803.719.00) IVA INCLUIDO.**

1.2 Que también se cuenta con el Registro Presupuestal No. 0475 de fecha 24 de septiembre de 2026, por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($14.803.719.00) IVA INCLUIDO.

Que, por lo anterior,

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta del inicio del contrato.
2. Fijar como fecha de iniciación el día 24 de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación hasta el día 18 de septiembre de 2025.
4. La presente acta hace parte del contrato de suministro **No. 13-430-16-17-05-113-2023** suscrito entre la ESE Hospital la Divina Misericordia y **CORPORACIÓN VOLVER A VIVIR ONG** cuyo objeto es: ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN DE SEGURIDAD ANTIVIRUS BITDEFENDER PARA TODOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA Y GOOGLE MEET BUSINESS PLUS X 1 AÑO.

EL Gerente de la ESE Hospital La Divina Misericordia, expresa tener en uso y goce del inmueble donde se ejecutará el contrato y tomó las medidas necesarias para la ejecución idónea del contrato, por lo anterior la suscripción del acta implica aceptación de condiciones y disposición y capacidad de suministrar en el termino establecido.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones y demás documentos previos a la suscripción del presente contrato, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

El supervisor deja constancias expresas del cumplimiento cabal de tales exigencias.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

LA E.S.E.

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
Gerente
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.

CONTRATISTA

CORPORACIÓN VOLVER A VIVIR ONG
NIT: 900.122.133-1
LEOPOLDO RAFAEL CHAVEZ BALDOVINO
***C.C. No.* 18.761.050**
Representante Legal

EL SUPERVISOR

LUIS ALBERTO LORA ARRIETA
COORDINADOR DE SISTEMAS
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

Elaboró y proyectó: Yolie Acosta G. – Apoyo contratación ESE HLDM.
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM
Revisó: Eduardo Eliud Sinning Munera- Apoyo contratación ESE HLDM